Nº 01/2016

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las siete horas y quince minutos del día veintinueve del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ESCUELA AGRÍCOLA DE YBYCUI – AD REFERENDUM**, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS con ID 302237**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se hallan presente los representantes de la Gobernación de Paraguarí: **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC. Asimismo, se halla presente la señora Alba Montiel Cañete con C.I.Nº 5047297 en representación de la firma **Albicar S.R.L.**

A continuación, se procede a la apertura del único sobre del oferente correspondiente y, conforme al precio total de su oferta, resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. Albicar S.R.L.	197.210.000.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

Se deja constancia las siguientes consideraciones:

a) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

.....
Alba Montiel Cañete
Albicar S.R.L.

ALBICAR S.R.L

.....
Marcelo Calonga
Jefe de UOC

Lcase, veintinueve de enero del año dos mil dieciséis

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO PARAGUARI